

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
DEL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2014
HORA: 10:00 A.M.**

1. *Juramentación del **Comité de Postulaciones Electorales**, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Electoral.*
2. *Derecho de Palabra del ciudadano **G/B Rodolfo Clemente Marcos Torres, Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública**, para presentar el **Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2015**, y el **Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2015**.*
3. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento del ciudadano **FILINTO DEL CARMEN DURÁN CHUECOS**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Honduras**.*
4. *Proyecto de Acuerdo con motivo de cumplirse el **Centésimo Quincuagésimo Aniversario del nacimiento del Venerable Doctor. José Gregorio Hernández**.*
5. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 263.483.617,55)**.*
6. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**, por la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 5.966.690.945,00)**.*

7. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información**, por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 52.258.500,00)**.
8. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, por la cantidad de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA BOLÍVARES (Bs. 217.311.360,00)**.
9. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Creación de la Condecoración "Fabricio Ojeda"**.
10. Proyecto de **Acuerdo con motivo del ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, como Miembro del Consejo de Seguridad de las Organización de las Naciones Unidas (ONU)**.
11. Proyecto de **Acuerdo en respaldo a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, contra el terrorismo y por la Libertad de los antiterroristas cubanos presos en Estados Unidos de América**.

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional

Dirección de Servicios de Secretaría

FEVI/EJHP/LA/MA/LP/yt